



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GUMA

*Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2015
de la Entidad Local Menor de Guma (Burgos)*

La Entidad Local Menor de Guma, en sesión plenaria celebrada el día 10 de diciembre de 2014, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2015, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra, se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1) Operaciones corrientes	
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.200,00
	A.2) Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	5.300,00
	Total	9.500,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1) Operaciones corrientes	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.000,00
4.	Transferencias corrientes	800,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.200,00
	A.2) Operaciones de capital	
6.	Enajenación de inversiones reales	1.500,00
	Total	9.500,00

Contra esta aprobación definitiva, según dispone el artículo 171 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Guma, a 26 de enero de 2015.

El Alcalde,
Ismael Obispo Granda